



## Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)

Ciclo Formativo de Grado Superior

### INFORMACIÓN DE MATRÍCULA

- ✓ Este ciclo conduce al **Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✓ La oferta de Formación Profesional a distancia tiene **carácter modular**. Ello significa que cada persona puede elegir los módulos profesionales que desea cursar anualmente en función de sus circunstancias personales y su disponibilidad superando las barreras de movilidad geográfica, con la salvedad de que solo podrán matricularse en segundo curso, el alumnado que tengan pendiente como máximo, algún módulo profesional y no supere el 20% de las horas totales del primer curso.
- ✓ **Actividades presenciales del módulo de Formación en Centro de Trabajo.**

Para poder realizar los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT), es indispensable haber superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo. El módulo de Formación en Centros de Trabajo siempre es presencial: se realiza siempre en un entorno real con prácticas en empresas.

Para estudiantes que cumplan los requisitos, se gestionará la Exención del módulo correspondiente a la formación en centro de trabajo, bien por experiencia laboral o por estar desarrollando carrera militar y se acojan al programa específico para cursar la FCT en las dependencias militares. En estos casos el tutor o la tutora de FCT del CIDEAD actuará de tutor/a del alumno/a, y el módulo de Proyecto será coordinado por un miembro del equipo docente del ciclo en que el/la alumno/a esté matriculado/a.

El resto del alumnado deberá cursar el módulo de FCT y Proyecto Fin de Ciclo, de manera presencial, en los centros educativos de su interés, siendo ellos quienes lo soliciten.
- ✓ Durante un mismo curso académico, el estudiante no podrá estar matriculado en el mismo módulo **profesional a distancia y en régimen presencial**.
- ✓ El alumnado será convocado a los **exámenes y pruebas presenciales** del CIDEAD. El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinarán según su elección entre las sedes disponibles en cada evaluación. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.
- ✓ Si se observa **inactividad académica** durante este plazo su matrícula será dejada sin efecto.

### ACCESO DESDE OTRAS ENSEÑANZAS

- ✓ Las diferentes vías que permiten acceder a estas enseñanzas están accesibles en:  
<https://www.todofp.es/como-cuando-y-donde-estudiar/acceso-fp-desde-fp/como-accedo.html>



## LA SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES ES:

- ✓ La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo es de 2000 horas.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas informáticos (170h)</li><li>• Bases de Datos (170h)</li><li>• Programación (230h)</li><li>• Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información (120h)</li><li>• Entornos de desarrollo (90h)</li><li>• Formación y Orientación Laboral (90h)</li><li>• Inglés (90h)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a datos (125h)</li><li>• Desarrollo de interfaces (125h)</li><li>• Programación multimedia y dispositivos móviles (85h)</li><li>• Programación de servicios y procesos (70h)</li><li>• Sistemas de gestión empresarial (95h)</li><li>• Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma (40h)</li><li>• Empresa e iniciativa emprendedora (60h)</li><li>• Inglés (40h)</li><li>• Formación en centros de trabajo (400h)</li></ul>

## PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ Proceso de admisión: **del 1 al 15 septiembre**, ambas fechas incluidas.
- ✓ Periodo de matriculación (alumnado admitido) se realizará **del 29 de septiembre al 14 de octubre**.
- ✓ Las matrículas fuera de plazo serán desestimadas.

## IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ La matrícula es gratuita. No obstante, el alumnado menor de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional deberán ingresar las tasas correspondientes al Seguro escolar (1,12 €) en la cuenta del Banco de España: **ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.  
El alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR:

- ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica.
- ✓ DNI y/o Pasaporte (si se autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI o NIE, no será necesario aportar fotocopia de ese documento)
- ✓ Resguardo de abono del Seguro escolar (solo menores de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional)
- ✓ Certificado de traslado (alumnado procedente de otro centro)

## ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula por alguno de estos medios:
  - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
  - Correo electrónico: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.



## SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en la sede electrónica del MEFP.
- ✓ El usuario y contraseña (**credenciales**) con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores, así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar todos los apartados del formulario de solicitud, **fechado y firmado**.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su **solicitud** cuando su matrícula haya sido **recibida**. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.
- ✓ Para acceder a los **materiales de aprendizaje** y con las que trabajará durante el curso del aula virtual, se le enviará un usuario y una contraseña. Para cualquier incidencia con estas claves comuníquelo en el correo: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)

## CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede **consultar el estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves (credenciales) con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica. **Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días**, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimarán su solicitud de matrícula.
- ✓ Una vez que la solicitud de matriculación está **“Terminada”**; su matrícula estará pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si la persona interesada no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.

## OTRA INFORMACIÓN:

Una vez ha sido admitido o admitida debe tener en cuenta la siguiente información:

- ✓ **Los cambios de módulos** se podrán realizar **hasta el 31 de octubre**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula.
- ✓ **Del 31 de octubre al 11 de noviembre** podrá **solicitar convalidación** de uno o más módulos de los que se haya matriculado previamente. Se informará del procedimiento a través de los tutores del grupo.
- ✓ La fecha para efectuar la renuncia a la convocatoria<sup>1</sup>, de uno o varios módulos de los que está matriculado o matriculada son las siguientes:
  - **Renuncia Convocatoria Ordinaria** hasta el día **20 de enero**.
  - **Renuncia Convocatoria Extraordinaria** hasta el día **31 de marzo**.

<sup>1</sup> Tiene que tener en cuenta la **diferencia de darse de baja de todos los módulos** de los que está matriculado y **renunciar a alguna convocatoria de todos los módulos**, en la primera opción se daría de baja del CIDEAD y en caso de querer volver a estudiar con nosotros tendría que volver a pasar por el proceso de admisión en la matrícula, sin embargo, la segunda opción no le contaría dicha convocatoria (al no presentarse a los exámenes) pero seguiría matriculado o matriculada en el CIDEAD.